SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
19

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	0281

Fecha:	DD	MM	AA
	13	03	2025

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	x
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La jurisdicción de CORPOURABA comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.

CORPOURABA con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades, brindando el apoyo logístico y operativo que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Así mismo, entre las actividades inherentes al buen funcionamiento de la entidad, se encuentra generar espacios de bienestar y celebraciones de las fechas importantes para funcionarios y contratistas de la entidad.

> Así mismo, es pertinente tener presente que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el artículo 17, literal c), establece que las: Entidades Públicas del orden Nacional y Territorial. Actuarán con autonomía administrativa en el marco de las disposiciones vigentes para diseñar en su interior y poner en marcha en coordinación con otras entidades de los sectores administrativos nacionales y territoriales, sus respectivos programas de bienestar social e incentivos. Para el desarrollo de sus programas de bienestar e incentivos las entidades podrán realizar acuerdos o convenios interinstitucionales;

Que la recreación y la celebración de fechas especiales son generadores de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Que el Bienestar Social de los servidores públicos de CORPOURABA deberá entenderse, ante todo, como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio.

3. OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo para realizar la logística en la celebración del día del hombre para los funcionarios y contratistas de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

- Para suplir esta necesidad, se requiere contratar una persona Jurídica con experiencia en temas logísticos de organización, operación y ejecución de eventos.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Prestar servicios de apoyo para realizar la logística en la celebración del día del hombre para los funcionarias y contratistas de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, a través de:

 - Suministrar servicio de alimentación.
 - Decoración (sillas, mantelería y centros de mesa), sonido
 - Servicio de cathering
 - Acto cultural
 - Entrega de detalle corporativo

b) En ejercicio del contrato, el contratista procederá por sus propios medios (herramientas y mano de obra) a:
 - Trasladarse al lugar indicado para la ejecución del contrato
 - Hacer limpieza, retiro de materiales sobrantes, desmontar los elementos (materiales).

c) Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.

d) Informar oportunamente al supervisor de cualquier contratiempo que se pueda generar dentro de la ejecución del contrato.

e) Suministrar los insumos requeridos para la realización de las actividades.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de

2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de quince 15 días, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipios de Apartado Oficina de CORPOURABA

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: "No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, la cual consiste en la prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar y pintar dos murales, en las sedes de CORPOURABA, se considera que debe contratarse una persona natural, artista, con estudios de Tecnología en artesanías que cuente como mínimo experiencia con la elaboración de un mural en la Entidad o entidades similares.

Se tiene como antecedentes, que se han celebrado contrataciones similares en años anteriores para el cumplimiento del presente objeto a contratar.

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta
MC-200-10-01-08-0314-2022	HH EVENTOS Y SERVICIOS SAS	Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá	MC-0152-2022	24.081.925 COP
CI-0276-2021	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	Secretaria General	CI-0276-2021	43.018.352 COP
CI-0276-2021	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	Secretaria General	CI-0276-2021	43.018.352 COP

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONES (IDONEIDAD)

La Entidad no cuenta con personal con habilidades y estudios de temas logísticos en decoración y eventos para desarrollar el objeto del contrato, por lo que requiere una persona natural o jurídica, que pueda realizar la prestación de este servicio.

Otras entidades contratan a través del SECOP II con objeto similares asi:

GERMAN ARCINIEGAS*	2024-23	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA CLAUSURA AÑO ESCOLAR 2024 CONSISTENTE EN SERVICIO APOYO DE LOGISTICO CON 2 OPERARIOS. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL.UN PRESENTADOR. SUMINISTRO DE DECORACIÓN Y ARREGLOS Y SERV
INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES BARRANCABERMEJA	036-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DECORACIÓN PARA LOS GRADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES, EN LA VIGENCIA 2024.
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS	018-2024	COMPRA DE MATERIALES PARA DECORACIÓN, KIT DE DULCES, JUGUETES DIDACTICOS Y REFRIGERIO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	REG.ESP.IEDNFEDERMAN-C.P.S.No.10-2024	LOGISTA Y DECORACIÓN PARA CLAUSURA Y GRADOS AÑO 2024

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El presupuesto destinado por la entidad para Prestación de servicios de apoyo para realizar la logística en la celebración del día del hombre para los funcionarios y contratistas de la de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 10.000.000).**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA cancelará al contratista el valor de los servicios prestados en el mes, previa presentación del informe de actividades, acreditación del pago de la seguridad social, previa aprobación del supervisor y se pagarán dentro del cronograma de pagos de CORPOURABA.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

Al realizar la consulta en Colombia Compra Eficiente, NO existe a la vigencia del 2023 Acuerdo Marco para el servicio Prestación de servicios artísticos.

13. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	FIRMA JEFE PRESUPUESTO
183	**14/03/2025**	**$10.000.000**	

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.009.32.96290.1.0.01.1.2.3.12 CDP 183 $2.000.000	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	Tasas y derechos administrativos
2.1.2.02.01.002.32.2922217.1.0.01.1.2.3.2.12 CDP 183 $2.000.000	Morrales de lona	Tasas y derechos administrativos
2.1.2.02.02.007.32.73290.1.0.01.1.2.3.2.12 CDP 183 $1.500.000	Servicios de arrendamientos o alquiler de otros productos n.c.p.	Tasas y derechos administrativos
2.1.2.02.02.006.32.63391.1.0.01.1.2.3.2.12 CDP 183 $4.500.000	Servicio de catering para eventos	Tasas y derechos administrativos

14. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**183**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

15. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN

Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
F	80111623	Servicios temporales de compras y logística
	72153612	Diseño o decoración de interiores
	80141607	Gestión de eventos
	FIRMA DEL ALMACENISTA	

16. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE
Firma
Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero (E)

SUBDIRECTOR DEL ÁREA (E)
Firma
Nombre: Jorge David González
Cargo: Director General (E)

RESPONSABLE DEL PROYECTO (E)
Firma
Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero (E)

17. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Cristian Camilo Mestra Jaramillo	**Subdirector Administrativo y Financiero (E)**

18. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP

19. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

CORPOURABA

17 MAR 2025

CONTRATACIÓN